

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR

001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: GLOBALNATTER CIA. LTDA.

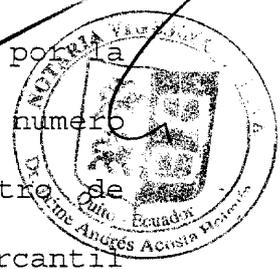
CUANTÍA: USD 4000,00

DI: 4

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes once de diciembre de dos mil siete, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la señora ingeniera Emma Julieta Paredes Puente, en su calidad de Gerente General de la compañía GLOBALNATTER COMPAÑÍA LIMITADA quien comparece debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la compañía conforme consta del nombramiento y actas que se acompañan.

La compareciente es de estado civil divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fé; bien instruida por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GLOBALNATTER COMPAÑÍA LIMITADA que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente escritura comparece la señora Ingeniera Julieta Paredes Puente en su calidad de Gerente General de la compañía Globalnatter Cia. Ltda., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante; adviértese la señora Ingeniera Julieta Paredes Puente comparece debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la compañía según se desprende de las copias certificadas de las actas correspondientes a las sesiones de dicho órgano social que tuvo lugar el día lunes veinte y cuatro de septiembre y viernes siete de diciembre de dos mil siete. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, legalmente capaz, con domicilio en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).** Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo

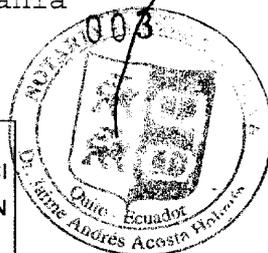


Séptimo del cantón Quito doctor Fernando Polo Elmir, el diecisiete de octubre del año dos mil uno, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero uno QIJ cinco uno cero tres del veinticuatro de octubre de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día ocho de noviembre de dos mil uno, se constituyó la compañía GLOBALNATTER COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social suscrito y pagado de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1000,00). b). La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA. en sesiones celebradas los días lunes veinte y cuatro de septiembre de dos mil siete y el siete de diciembre de dos mil siete resolvió: Incrementar el ingreso de la señorita Joan Estefany Correa Paredes como nueva socia de la compañía Globalnatter Cia Ltda.; y, finalmente aprobó la reforma de Estatutos Sociales de la Compañía en sus cláusulas Quinta, Vigésima Sexta y Vigésima Séptima, referentes al capital. En la misma sesión se autorizó a la señora Gerente General para elevar a Escritura Pública las resoluciones adoptadas, todo lo cual aparece de las copias de las actas de las sesiones del indicado órgano de gobierno que tuvieron lugar en las fechas antes mencionadas y que se agregan a este instrumento. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- En cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GLOBALNATTER CIA.

LTDA., la señora Ingeniera Emma Julieta Paredes Puente, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Compañía, declara que aumenta el capital suscrito de esta en la cantidad de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$ 4000,00), con lo que el capital suscrito de la compañía luego del presente incremento asciende a la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$ 5000,00), aumento de capital que ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, en numerario por los socios. - La Gerente General declara que: a). Los socios Marianela Aguirre Figueroa y Hugo Amable Paredes no ejercieron su derecho de suscripción preferente de participaciones, b). La socia Ing. Emma Julieta Paredes Puente hizo uso de su derecho de suscripción preferente de participaciones y en virtud de esto suscribe y paga en aumento y en numerario la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$ 2000,00), equivalentes a dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. c). La señorita Joan Estefany Correa Paredes por haber sido aceptado su ingreso como nuevo socio a la Compañía Globalnatter Cia. Ltda. por la Junta General de Socios arriba referida, por el presente aumento de capital suscribe y paga en numerario la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$ 2000,00), equivalentes a dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. - Por lo

tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL | NO. PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO | NO. PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO O Y PAGADO FINAL | NO. PARTICIPACIONES |
|------------------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Emma Julieta Paredes Puente | 996 | 996 | 2000 | 2000 | 2996 | 2996 |
| Hugo Amable Paredes | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Marianela Aguirre Figueroa | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Joan Estefany Correa Paredes | 0 | 0 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 |
| TOTALES | 1000 | 1000 | 4000 | 4000 | 5000 | 5000 |



CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado al que hace referencia la cláusula tercera, la señora ingeniera Julieta Paredes Puente en nombre y representación de GLOBALNATTER CIA. LTDA., en su calidad antes invocada y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios en las sesiones referidas en este instrumento, declara que introduce la siguiente reforma a los Estatutos de la Compañía que representa: Sustitúyase las cláusula Quinta, Vigésima Sexta y Vigésima Séptima, de los Estatutos Sociales por las siguientes: QUINTA: DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (USA \$ 5000) dividido en CINCO MIL participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporciones que se indican mas adelante. VIGÉSIMA SEXTA: CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.- De conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta de los presentes

Estatutos, el Capital Social se encuentra íntegramente pagado en su totalidad en numerario de conformidad con el siguiente detalle: El socio HUGO AMABLE PAREDES aporta la cantidad de dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2), dividido en dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La socia MARIANELA SOLEDAD AGUIRRE FIGUEROA aporta la cantidad de dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2), dividido en dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La socia EMMA JULIETA PAREDES PUENTE aporta la cantidad de dos mil novecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2996), dividido en dos mil novecientos noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La socia JOAN ESTEFANY CORREA PAREDES aporta la cantidad de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2000), dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Capital que esta íntegramente pagado y depositado en las cuentas de la Compañía Globalnatter Cia. Ltda. VIGÉSIMA SÉPTIMA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. -

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL | NO. PARTIC IPACIO NES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO | NO. PARTICI PACION ES | CAPITAL SUSCRIT O Y PAGADO FINAL | NO. PARTICI PACION ES |
|------------------------------|---|--------------------------------|--|--------------------------------|--|--------------------------------|
| Emma Julieta Paredes Puente | 996 | 996 | 2000 | 2000 | 2996 | 2996 |
| Hugo Amable Paredes | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Marianela Aguirre Figueroa | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Joan Estefany Correa Paredes | 0 | 0 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 |
| TOTALES | 1000 | 1000 | 4000 | 4000 | 5000 | 5000 |

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Manuel Ernesto Romo Hernández, abogado con matrícula profesional número seis mil ochocientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se afirman y ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-




ING. EMMA JULIETA PAREDES PUENTE

C.C. 170833732-2

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

GLOBALNATTER CIA. LTDA

Quito, 18 de diciembre de 2006
Señora
Emma Julieta Paredes Puente
Presente.-

ASUNTO: SE NOTIFICA NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

De mi consideración:

Tengo a bien poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA, en sesión de carácter universal efectuado el día 11 de diciembre de 2006, en ejercicio de la facultad que le concede la cláusula décima sexta literal b), tuvo el acierto de reelegirle y nombrarle a usted Gerente General de la Compañía para un período estatutario de cinco años, y en tal calidad tiene la Representación Legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial. Sus atribuciones, deberes y derechos constan, en la escritura pública constitutiva de GLOBALNATTER CIA. LTDA, celebrada ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el diecisiete de octubre del año dos mil uno y aprobada mediante Resolución N°. 01.Q. IJ. 5103, del veinticuatro de octubre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 4534, Tomo 132 del ocho de noviembre de dos mil uno.

Atentamente,


Dr. Ernesto Romo Hernández
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 0400948899

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA.

Quito, 18 de diciembre de 2006.


Sra. Emma Julieta Paredes Puente
GERENTE GENERAL REELECTO
C.C. 1708337322
Gonzalo Pizarro, Lote No. Uno, Tumbaco.
Quito, 18 de diciembre de 2006

En fe de lo cual queda inscrito el presente
documento bajo el N° 12556 del Registro
Mercantil Tomo 137
Fecha 29 DIC. 2006

REGISTRO MERCANTIL


DR. SAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO



HAZ FIDUCIARIO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual que en original me fue presentado por interesado en una (1) (1) u. (s.) para esta efectos esta seguida la cual después de haber certificado una fotocopia) que entregue al mismo; habiendo archivado una copia en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 11 de Diciembre de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

GLOBALNATTER CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GLOBALNATTER CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 24 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre de dos mil siete, siendo la 10H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Gonzalo Pizarro, Lote No. Uno, y Pasaje Guazumbo, Parroquia Tumbaco, Cantón Quito; en razón de la convocatoria realizada en el Diario La Hora el día viernes 14 de septiembre de dos mil siete, se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA., cuyo orden del día es el siguiente: 1.- Aumento de Capital, 2.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor Hugo Amable Paredes. Se designa como secretario ad-hoc al doctor Ernesto Romo Hernández, designado por los socios para actuar en esa calidad.- Constatado el quórum presente, se encuentran presentes el socio Hugo Amable Paredes propietario de dos participaciones equivalentes al cero punto dos por ciento y la señora ingeniera Julieta Paredes Puente propietaria de novecientos noventa y seis participaciones equivalentes al noventa y nueve punto seis por ciento; en total se encuentra presente el noventa y nueve punto ocho por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con la sesión. Toma la palabra el señor Hugo Amable Paredes quien manifiesta que es necesario para el buen desempeño de la compañía y sus finanzas el aumentar el capital suscrito de GLOBALNATTER CIA. LTDA., y en virtud de esto también proceder a reformar los estatutos Sociales de la Compañía en su parte pertinente. Puesto a consideración de la Junta General este particular y una vez deliberado sobre el asunto es aprobado por unanimidad del quórum presente y se resuelve, a), Aumentar el capital suscrito de GLOBALNATTER CIA. LTDA, el mismo que se lo realizara en numerario.- b). Se reformaran la cláusulas pertinentes de los estatutos sociales de la compañía. Se autoriza a la Gerente General para que dé continuidad al trámite de Aumento de Capital aquí iniciado y en tal virtud realice todos los actos conducentes a dicho fin. Por haberse resuelto los puntos para los cuales fue convocada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, lo que se hace en los términos que aquí constan. Una vez reinstalada la Junta, el Acta es leída por secretaria y aprobada unánimemente por los asistentes. El Presidente declara concluida la sesión a las 12H30 horas.

RAZON: Es fiel copia y transcripción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GLOBALNATTER CIA. LTDA., celebrada el día 24 de septiembere de 2007, misma que es suscrita por todos los socios presentes, reposa en el libro de Actas de Junta General de GLOBALNATTER CIA. LTDA.

LO CERTIFICO.- Quito, 11 de diciembre de 2007.



Dr. Ernesto Romo Hernández
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 0400948899



99.0

GLOBALNATTER CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GLOBALNATTER CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 07 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de diciembre de dos mil siete, siendo la 10H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Gonzalo Pizarro, Lote No. Uno, y Pasaje Guazumbo, Parroquia Tumbaco, Cantón Quito; en razón de la convocatoria realizada en el Diario La Hora el día miércoles 28 de noviembre de dos mil siete, se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA., cuyo orden del día es el siguiente: 1.- Admisión de nuevo socio 2.- Aprobación de Aumento de Capital, 3.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor Hugo Amable Paredes. Se designa como secretario ad-hoc al doctor Ernesto Romo Hernández, designado por los socios para actuar en esa calidad.- Constatado el quórum presente, se encuentran presentes el socio Hugo Amable Paredes propietario de dos participaciones equivalentes al cero punto dos por ciento y la señora ingeniera Julieta Paredes Buente propietaria de novecientos noventa y seis participaciones equivalentes al noventa y nueve punto seis por ciento; en total se encuentra presente el noventa y nueve punto ocho por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con la sesión. Toma la palabra el señor Hugo Amable Paredes quien manifiesta: Que conforme lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 24 de septiembre de 2007, se continua con el proceso de aumento de capital social de Globalnatter Cia. Ltda. y es así que en virtud de esto propone: a). Se acepte como nueva socia de la compañía Globalnatter a la señorita Joan Estefany Correa Paredes; b). Que de acuerdo con la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de 24 de septiembre de 2007 se mantiene en el propósito de aumentar el capital social de la compañía Globalnatter y en tal virtud se lo haga en la cantidad de 4000,00 dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y, c). Se proceda a reformar los estatutos de la compañía en lo referente al capital en sus cláusulas Quinta, Vigésima Sexta y Vigésima Séptima. Luego de una breve deliberación, la Junta General Extraordinaria de socios resuelve: a). Aceptar el ingreso como nueva socia de la compañía Globalnatter Cia. Ltda. a la señorita Joan Estefany Correa Paredes b).- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en cuatro mil dólares de los estados Unidos de América, en numerario, con lo que el capital suscrito y pagado de Globalnatter Cia. Ltda. luego del presente incremento asciende a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Los fondos a ser capitalizados constarán en la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.

Por lo tanto, el cuadro de integración de capital de la compañía será el siguiente.

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL | NO. PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO | NO. PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO O Y PAGADO FINAL | NO. PARTICIPACIONES |
|------------------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Emma Julieta Paredes Puente | 996 | 996 | 2000 | 2000 | 2996 | 2996 |
| Hugo Amable Paredes | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Marianela Aguirre Figueroa | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Joan Estefany Correa Paredes | 0 | 0 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 |
| TOTALES | 1000 | 1000 | 4000 | 4000 | 5000 | 5000 |

La Gerente General de Globalnatter declara que se procedió a comunicar mediante publicación hecha por el Diario La Hora el 08 de octubre de 2007, a todos los socios de la compañía Globalnatter Cia Ltda., la decisión tomada por la Junta General de Socios de 24 de septiembre de 2007, de aumentar el capital suscrito de la compañía y en tal virtud procedan a ejercer su derecho de suscripción preferente de participaciones

c). Así mismo la Junta General Extraordinaria de socios, como consecuencia de la resolución antes adoptada resuelve reformar los estatutos sociales de la compañía de la siguiente manera:

~~**QUINTA: DEL CAPITAL.** - El Capital Social de la Compañía es de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 5000) dividido en CINCO MIL participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporciones que se indican mas adelante.~~

VIGÉSIMA SEXTA: CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.- De conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta de los presentes Estatutos, el Capital Social se encuentra íntegramente pagado en su totalidad en numerario de conformidad con el siguiente detalle: El socio HUGO AMABLE PAREDES aporta la cantidad de dos dólares americanos (USD \$ 2), dividido en dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La socia MARIANELA SOLEDAD AGUIRRE FIGUEROA aporta la cantidad de dos dólares americanos (USD \$ 2), dividido en dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La socia EMMA JULIETA PAREDES PUENTE aporta la cantidad de dos mil novecientos noventa y seis dólares americanos (USD \$ 2996), dividido en dos mil novecientos noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La socia JOAN ESTEFANY CORREA PAREDES aporta la cantidad de dos mil dólares americanos (USD \$ 2000), dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Capital que esta íntegramente pagado y depositado en las cuentas de la Compañía Globalnatter Cia. Ltda.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL | NO. PARTIC IPACIO NES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO | NO. PARTICI PACION ES | CAPITAL SUSCRIT O Y PAGADO FINAL | NO. PARTICI PACION ES |
|------------------------------|---|--------------------------------|--|--------------------------------|--|--------------------------------|
| Emma Julieta Paredes Puente | 996 | 996 | 2000 | 2000 | 2996 | 2996 |
| Hugo Amable Paredes | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Marianela Aguirre Figueroa | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Joan Estefany Correa Paredes | 0 | 0 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 |
| TOTALES | 1000 | 1000 | 4000 | 4000 | 5000 | 5000 |

Se autoriza a la Gerente General para que otorgue las escrituras públicas correspondientes, solicite la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y realice todos los trámites pertinentes hasta la inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatutos en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Por no tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del Acta, lo que se hace en los términos que aquí constan. Una vez reinstalada la Junta, el Acta es leída por secretaría y aprobada unánimemente por los asistentes. El Presidente declara concluida la sesión a las 12H30 horas.

RAZON: Es fiel copia y transcripción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GLOBALNATTER CIA. LTDA., celebrada el día 07 de diciembre de 2007, misma que es suscrita por todos los socios presentes, reposa en el libro de Actas de Junta General de GLOBALNATTER CIA. LTDA.-
LO CERTIFICO.- Quito, 11 de diciembre de 2007.


Dr. Ernesto Romo Hernández
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 0400948899

.....



IND.DACT

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CONYUGADO

INSTRUCION: ENFERMERA PROF.OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EMMA PUENTE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: EMMA PUENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO/2010

FECHA DE CADUCIDAD: 00

FORMA No. 00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CENSADANIA No. 1708337322

NOMBRES Y APELLIDOS: EMMA PUENTE EMMA PUENTE

FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE SEPTIEMBRE 1964

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

REG. CIVIL: 16-1 0297 1964

PROFESION: ENFERMERA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 1964

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

164-0269 NUMERO 1708337322 CEDULA

PAREDES PUENTE EMMA JULIETA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

Presidente de la Junta

Que la presente es fiel fotocopia del documento que consta de una (1) u. (1) que este una fotocopia() que acompaño el mismo; habiendo archivado una igual en el proceso de la Junta Vigésimo Octava actualmente a mi cargo conforme lo manda la ley.

Quito a, 11 de Diciembre de 2007

EL NOTARIO
FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. OTORGADA
POR: GLOBALNATTER CIA. LTDA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 13 DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y RATIFICATORIA DE LA COMPAÑIA GLOBALNATTER CIA. LTDA., OTORGADAS ANTE MI, DE FECHAS 11 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 08 DE ABRIL DEL 2008, RESPECTIVAMENTE. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US\$ 1.000,00 Y US\$ 5.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION N° 08.QIJ.001485, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2008. QUITO, A 08 DE MAYO DEL 2008.



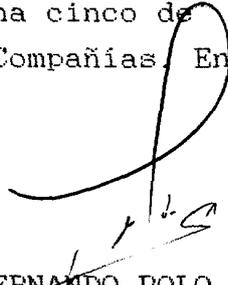
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



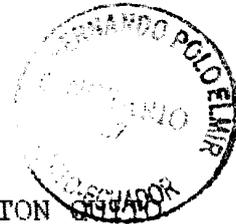
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

010

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA., de fecha diecisiete de octubre del dos mil uno, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante escritura otorgada ante el Doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, de fecha once de diciembre del dos mil siete, y Resolución número cero ocho punto Q punto IJ punto cero cero mil cuatrocientos ochenta y cinco, de fecha cinco de mayo del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías. En Quito, a catorce de mayo del dos mil ocho.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001485

Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de QUITO el 11 de Diciembre de 2007, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de GLOBALNATTER CIA. LTDA. y de la escritura pública ratificatoria de dichos actos societarios, conferida el 8 de abril de 2008 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 181 de 11 de Marzo de 2008 y 415 de 5 de Mayo de 2008, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07231 de 16 de agosto de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital de US\$1.000,00 a US\$5.000,00 y la reforma de estatutos, de GLOBALNATTER CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

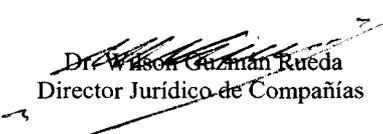
ARTICULO TERCERO- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 11 de Diciembre de 2007 por la cual aumentó su capital y reformó sus estatutos la compañía de la referencia; que mediante escritura pública ratificatoria otorgada en esa misma Notaría el 8 de abril de 2008, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 de Mayo de 2008

EXP. 91842
Tr. 01.1.07.001828


Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 1673
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 de MAY 2008 del

Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de mayo de 2.008, bajo el número **1673** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4534** del Registro Mercantil de ocho de noviembre de dos mil uno, a fs. 4124, Tomo **132**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GLOBALNATTER CÍA. LTDA.**", otorgadas el once de diciembre de dos mil siete y ratificatoria de ocho de abril del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1034**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021567**.- Quito, a veintiocho de mayo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

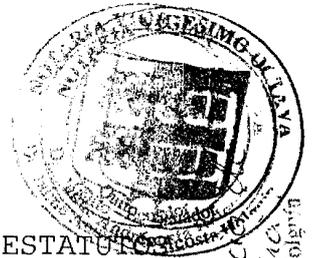


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

012

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR



RATIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: GLOBALNATTER CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 1 + 2

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de abril de dos mil ocho, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Ratificatoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, la señora ingeniera Emma Julieta Paredes Puente, en su calidad de Gerente General de la compañía GLOBALNATTER COMPAÑÍA LIMITADA conforme se desprende del nombramiento que se acompaña. La compareciente es de estado civil divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fé; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la

Razon: Mediate resolución N° 08. Q. I. T. 001485, emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 05 de mayo del 2008. Se aprueba la presente escritura a la que procede, a 08 de mayo del 2008.

Notario

siete
el capit
Loc

minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Ratificatoria de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GLOBALNATTER COMPAÑÍA LIMITADA que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente escritura comparece la señora Ingeniera Julieta Paredes Puente en su calidad de Gerente General de la compañía Globalnatter Cia. Ltda., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, legalmente capaz, con domicilio en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).** Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito doctor Fernando Polo Elmir, el diecisiete de octubre del año dos mil uno, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución numero cero uno QIJ cinco uno cero tres del veinticuatro de octubre de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día ocho de noviembre de dos mil uno, se constituyó la compañía GLOBALNATTER COMPAÑÍA LIMITADA , con un capital social suscrito y pagado de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1000,00). **b).** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA. en sesiones celebradas los días lunes veinte y cuatro se septiembre de dos mil siete y el

siete de diciembre de dos mil siete resolvió: Incrementar el capital suscrito de la compañía en CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en numerario, el ingreso de la señorita Joan Estefany Correa Paredes como nueva socia de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA. y finalmente aprobó la reforma de Estatutos Sociales de la Compañía en sus cláusulas Quinta, Vigésima Sexta y Vigésima Séptima, referentes al capital. En la misma sesión se autorizó a la señora Gerente General para elevar a Escritura Pública las resoluciones adoptadas, todo lo cual aparece de las copias de las actas de las sesiones del indicado órgano de gobierno que tuvieron lugar en las fechas antes mencionadas. **c.-** Con fecha once de diciembre de dos mil siete, se celebró la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GLOBALNATTER COMPAÑÍA LIMITADA, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. **TERCERA: RATIFICATORIA.-** La señora Ingeniera Julieta Paredes Puente en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA. a través de este instrumento se ratifica todo el contenido de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GLOBALNATTER COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el notario Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, con fecha once de diciembre de dos mil siete, y las resoluciones tomadas y que constan en las actas de las Juntas Generales y

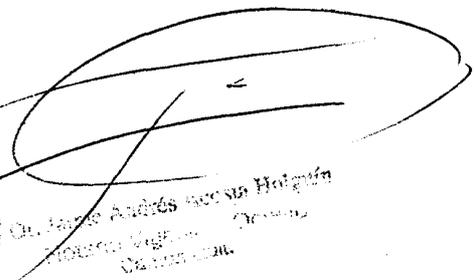
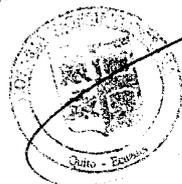


Extraordinarias de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA., de fechas veinticuatro de septiembre y siete de diciembre de dos mil siete que se encuentran adjuntas a dicha escritura y en tal virtud ratifica que el dinero del aumento de capital en numerario esta depositado y contabilizado en las cuentas de la Compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Manuel Ernesto Romo Hernández, abogado con matrícula profesional número seis mil ochocientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se afirman y ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ING. EMMA JULIETA PAREDES PUENTE

c.c. 170833732-2



Dr. Manuel Andrés Romo Hernández
Abogado
Código Profesional: 6099



de escritura
de nombre de

GLOBALNATTER CIA. LTDA

Quito, 18 de diciembre de 2006
Señora
Emma Julieta Paredes Puente
Presente.-

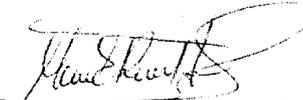


ASUNTO: SE NOTIFICA NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

De mi consideración:

Tengo a bien poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA, en sesión de carácter universal efectuado el día 11 de diciembre de 2006, en ejercicio de la facultad que le concede la cláusula décima sexta literal b), tuvo el acierto de reelegirle y nombrarle a usted Gerente General de la Compañía para un período estatutario de cinco años, y en tal calidad tiene la Representación Legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial. Sus atribuciones, deberes y derechos constan, en la escritura pública constitutiva de GLOBALNATTER CIA. LTDA, celebrada ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el diecisiete de octubre del año dos mil uno y aprobada mediante Resolución N°. 01.Q. IJ. 5103, del veinticuatro de octubre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 4534, Tomo 132 del ocho de noviembre de dos mil uno.

Atentamente,


Dr. Ernesto Romo Hernández
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 0400948899

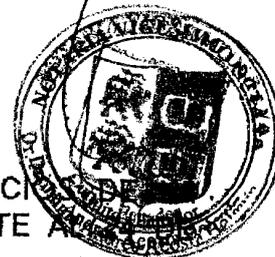
Acepto el cargo de Gerente General de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA.
Quito, 18 de diciembre de 2006.


Sra. Emma Julieta Paredes Puente
GERENTE GENERAL REELECTO
C.C. 1708337322
Gonzalo Pizarro, Lote No. Uno, Tumbaco.
Quito, 18 de diciembre de 2006

En esta fecha queda inscrito el presente
nominamiento bajo el N° 12556 del Registro
de Nominamientos Tomo 137
Quito, a 29 DIC. 2006

REGISTRO MERCANTIL

DR. HAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

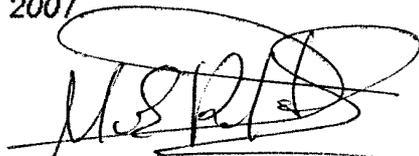
GLOBALNATTER CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GLOBALNATTER CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre de dos mil siete, siendo la 10H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Gonzalo Pizarro, Lote No. Uno, y Pasaje Guazumbo, Parroquia Tumbaco, Cantón Quito; en razón de la convocatoria realizada en el Diario La Hora el día viernes 14 de septiembre de dos mil siete, se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA., cuyo orden del día es el siguiente: 1.- Aumento de Capital, 2.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor Hugo Amable Paredes. Se designa como secretario ad-hoc al doctor Ernesto Romo Hernández, designado por los socios para actuar en esa calidad.- Constatado el quórum presente, se encuentran presentes el socio Hugo Amable Paredes propietario de dos participaciones equivalentes al cero punto dos por ciento y la señora ingeniera Julieta Paredes Puente propietaria de novecientos noventa y seis participaciones equivalentes al noventa y nueve punto seis por ciento; en total se encuentra presente el noventa y nueve punto ocho por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con la sesión. Toma la palabra el señor Hugo Amable Paredes quien manifiesta que es necesario para el buen desempeño de la compañía y sus finanzas el aumentar el capital suscrito de GLOBALNATTER CIA. LTDA., y en virtud de esto también proceder a reformar los estatutos Sociales de la Compañía en su parte pertinente. Puesto a consideración de la Junta General este particular y una vez deliberado sobre el asunto es aprobado por unanimidad del quórum presente y se resuelve, a). Aumentar el capital suscrito de GLOBALNATTER CIA. LTDA, el mismo que se lo realizara en numerario.- b). Se reformarán la cláusulas pertinentes de los estatutos sociales de la compañía. Se autoriza a la Gerente General para que de continuidad al trámite de Aumento de Capital aquí iniciado y en tal virtud realice todos los actos conducentes a dicho fin. Por haberse resuelto los puntos para los cuales fue convocada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, lo que se hace en los términos que aquí constan. Una vez reinstalada la Junta, el Acta es leída por secretaria y aprobada unánimemente por los asistentes. El Presidente declara concluida la sesión a las 12H30 horas.

AN-

RAZON: Es fiel copia y transcripción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GLOBALNATTER CIA. LTDA., celebrada el día 24 de septiembre de 2007, misma que es suscrita por todos los socios presentes, reposa en el libro de Actas de Junta General de GLOBALNATTER CIA. LTDA.- **LO CERTIFICO.**- Quito, 11 de diciembre de 2007



Dr. Ernesto Romo Hernández
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 0400948899

GLOBALNATTER CIA. LTDA.

016

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GLOBALNATTER CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.



En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de diciembre de dos mil siete, siendo la 10H00, en el local de la compañía ubicado en las calles Guazumbo Pizarro, Lote No. Uno, y Pasaje Guazumbo, Parroquia Tumbaco, Cantón Quito; en razón de la convocatoria realizada en el Diario La Hora el día miércoles 28 de noviembre de dos mil siete, se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA., cuyo orden del día es el siguiente: 1.- Admisión de nuevo socio 2.- Aprobación de Aumento de Capital, 3.- Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor Hugo Amable Paredes. Se designa como secretario ad-hoc al doctor Ernesto Romo Hernández, designado por los socios para actuar en esa calidad.- Constatado el quórum presente, se encuentran presentes el socio Hugo Amable Paredes propietario de dos participaciones equivalentes al cero punto dos por ciento y la señora ingeniera Julieta Paredes Puente propietaria de novecientos noventa y seis participaciones equivalentes al noventa y nueve punto seis por ciento; en total se encuentra presente el noventa y nueve punto ocho por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con la sesión. Toma la palabra el señor Hugo Amable Paredes quien manifiesta: Que conforme lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 24 de septiembre de 2007, se continua con el proceso de aumento de capital social de Globalnatter Cia. Ltda. y es así que en virtud de esto propone: a). Se acepte como nueva socia de la compañía Globalnatter a la señorita Joan Estefany Correa Paredes; b). Que de acuerdo con la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de 24 de septiembre de 2007 se mantiene en el propósito de aumentar el capital social de la compañía Globalnatter y en tal virtud se lo haga en la cantidad de 4000,00 dólares de los Estados Unidos de América, en numerario; y, c). Se proceda a reformar los estatutos de la compañía en lo referente al capital en sus cláusulas Quinta, Vigésima Sexta y Vigésima Séptima. Luego de una breve deliberación, la Junta General Extraordinaria de socios resuelve: a). Aceptar el ingreso como nueva socia de la compañía Globalnatter Cia. Ltda. a la señorita Joan Estefany Correa Paredes b).- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en cuatro mil dólares de los estados Unidos de América, en numerario, con lo que el capital suscrito y pagado de Globalnatter Cia. Ltda. luego del presente incremento asciende a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Los fondos a ser capitalizados constarán en la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones.

Por lo tanto, el cuadro de integración de capital de la compañía será el siguiente.

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL | NO. PARTIC IPACIO NES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO | NO. PARTICI PACION ES | CAPITAL SUSCRIT O Y PAGADO FINAL | NO. PARTICI PACION ES |
|------------------------------|---|--------------------------------|--|--------------------------------|--|--------------------------------|
| Emma Julieta Paredes Puente | 996 | 996 | 2000 | 2000 | 2996 | 2996 |
| Hugo Amable Paredes | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Marianela Aguirre Figueroa | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Joan Estefany Correa Paredes | 0 | 0 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 |
| TOTALES | 1000 | 1000 | 4000 | 4000 | 5000 | 5000 |

La Gerente General de Globalnatter declara que se procedió a comunicar mediante publicación hecha por el Diario La Hora el 08 de octubre de 2007, a todos los socios de la compañía Globalnatter Cia Ltda., la decisión tomada por la Junta General de Socios de 24 de septiembre de 2007, de aumentar el capital suscrito de la compañía y en tal virtud procedan a ejercer su derecho de suscripción preferente de participaciones

c). Así mismo la Junta General Extraordinaria de socios, como consecuencia de la resolución antes adoptada resuelve reformar los estatutos sociales de la compañía de la siguiente manera:

QUINTA: DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 5000) dividido en CINCO MIL participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporciones que se indican mas adelante.

VIGÉSIMA SEXTA: CONFORMACIÓN DEL CAPITAL.- De conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta de los presentes Estatutos, el Capital Social se encuentra íntegramente pagado en su totalidad en numerario de conformidad con el siguiente detalle: El socio HUGO AMABLE PAREDES aporta la cantidad de dos dólares americanos (USD \$ 2), dividido en dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La socia MARIANELA SOLEDAD AGUIRRE FIGUEROA aporta la cantidad de dos dólares americanos (USD \$ 2), dividido en dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La socia EMMA JULIETA PAREDES PUENTE aporta la cantidad de dos mil novecientos noventa y seis dólares americanos (USD \$ 2996), dividido en dos mil novecientos noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La socia JOAN ESTEFANY CORREA PAREDES aporta la cantidad de dos mil dólares americanos (USD \$ 2000), dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Capital que esta íntegramente pagado y depositado en las cuentas de la Compañía Globalnatter Cia. Ltda.

NO. PARTICIPACION

VIGÉSIMA SÉPTIMA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

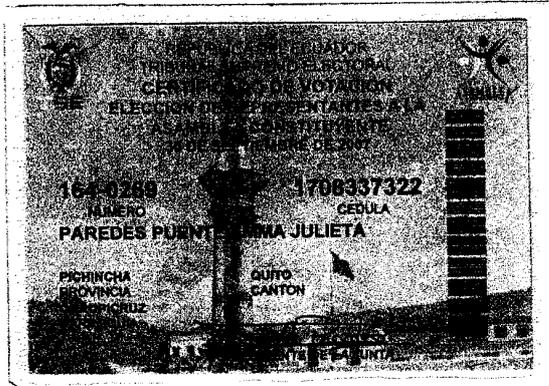
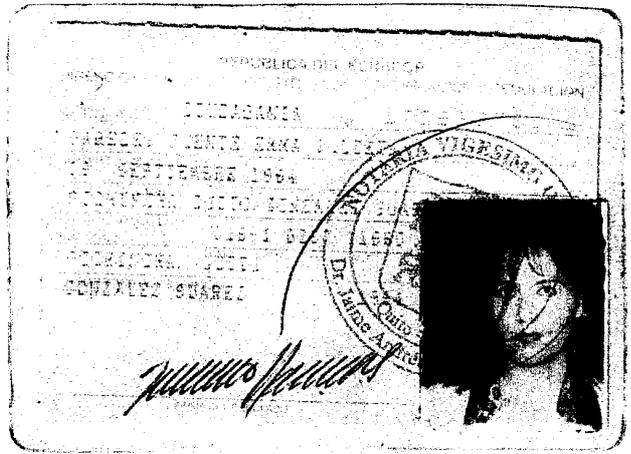
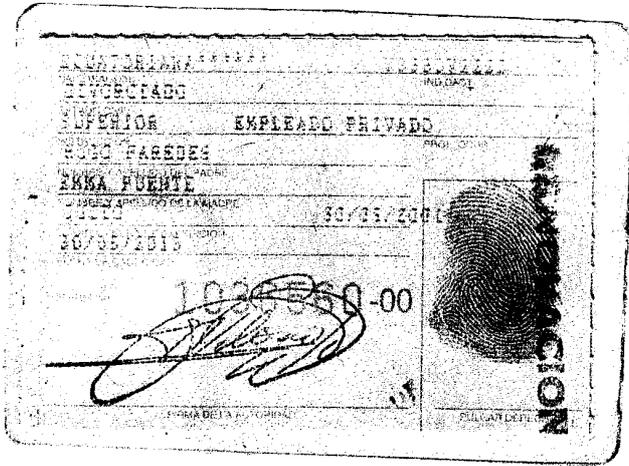
| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL | NO. PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO | NO. PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO FINAL | NO. PARTICIPACIONES |
|------------------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|
| Emma Julieta Paredes Puente | 996 | 996 | 2000 | 2000 | 2996 | 2996 |
| Hugo Amable Paredes | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Marianeta Aguirre Figueroa | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Joan Estefany Correa Paredes | 0 | 0 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 |
| TOTALES | 1000 | 1000 | 4000 | 4000 | 5000 | 5000 |



Se autoriza a la Gerente General para que otorgue las escrituras públicas correspondientes, solicite la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y realice todos los trámites pertinentes hasta la inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatutos en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Por no tener otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del Acta, lo que se hace en los términos que aquí constan. Una vez reinstalada la Junta, el Acta es leída por secretaría y aprobada unánimemente por los asistentes. El Presidente declara concluida la sesión a las 12H30 horas.

RAZON: Es fiel copia y transcripción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GLOBALNATTER CIA. LTDA., celebrada el día 07 de diciembre de 2007, misma que es suscrita por todos los socios presentes, reposa en el libro de Actas de Junta General de GLOBALNATTER CIA. LTDA.- **LO CERTIFICO.-** Quito, 11 de diciembre de 2007.


 Dr. Ernesto Romo Hernández
 SECRETARIO AD-HOC
 C.C. 0400948899



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una (1) u. (su pago este efectuado seguido le devolví despues de haber certificado Una fotocopia) que entregue el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo con fecha 08 de Abril de 2008

EL NOTARIO
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

018

TORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE: RATIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS. OTORGADO POR: GLOBALNATTER CIA. LTDA. SELLÁNDOLA Y
FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

*ZON: CON FECHA 08 DE MAYO DEL 2008, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURA PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y RATIFICATORIA DE LA **COMPAÑÍA GLOBALNATTER CIA. LTDA.**, OTORGADAS ANTE MI, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 08 DE ABRIL DEL 2008, RESPECTIVAMENTE. SOBRE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE US \$ 1.00,00 Y US\$ 5.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE RESOLUCION N° 08.QJ.001485, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2008. QUITO, A 26 DE MAYO DEL 2008.*



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

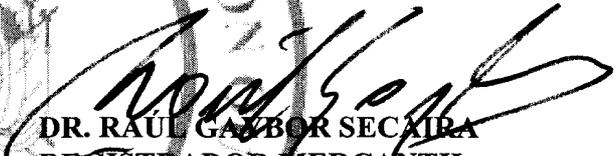


020

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de mayo de 2.008, bajo el número **1673** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **4534** del Registro Mercantil de ocho de noviembre de dos mil uno, a fs. 4124, Tomo **132**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GLOBALNATTER CÍA. LTDA.**", otorgadas el once de diciembre de dos mil siete y ratificatoria de ocho de abril del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1064**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021567**.- Quito, a veintiocho de mayo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADO POR: EMMA JULIETA PAREDES PUENTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2

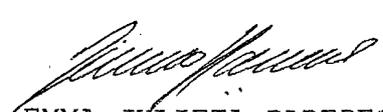
COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de febrero de dos mil ocho, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo Del Cantón Quito, comparece la señora EMMA JULIETA PAREDES PUENTE, ecuatoriana, divorciada, con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Globalnatter Cia. Ltda. La compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega y que textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la suscripción del presente instrumento, la señora EMMA JULIETA PAREDES PUENTE, ecuatoriana, divorciada, con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Globalnatter Cia. Ltda. **SEGUNDA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- Bajo juramento, conoedora de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento, yo EMMA JULIETA PAREDES PUENTE portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho tres tres siete tres dos dos en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Globalnatter Cia. Ltda., declaro que: a).- Mi representada la compañía Globalnatter Cia. Ltda., a la fecha de la suscripción del presente instrumento no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones b).- El Aumento de Capital de la Compañía Globalnatter Cia Ltda., celebrado mediante Escritura Publica otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo Del Cantón Quito con fecha once de diciembre del año dos mil siete, fue correctamente integrado. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Ernesto Romo Hernández, abogado con matrícula profesional número seis mil ochocientos nueve del Colegio de

Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mi el Notario, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SRA. EMMA JULIETA PAREDES PUENTE

c.c. 170833732-2

FIRMADO: DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

GLOBALNATTER CIA. LTDA



Quito, 18 de diciembre de 2006
Señora
Emma Julieta Paredes Puente
Presente.-

ASUNTO: SE NOTIFICA NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

De mi consideración:

Tengo a bien poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA, en sesión de carácter universal efectuado el día 11 de diciembre de 2006, en ejercicio de la facultad que le concede la cláusula décima sexta literal b), tuvo el acierto de reelegirle y nombrarle a usted Gerente General de la Compañía para un período estatutario de cinco años, y en tal calidad tiene la Representación Legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial. Sus atribuciones, deberes y derechos constan, en la escritura pública constitutiva de GLOBALNATTER CIA. LTDA, celebrada ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el diecisiete de octubre del año dos mil uno y aprobada mediante Resolución N°. 01.Q. IJ. 5103, del veinticuatro de octubre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 4534, Tomo 132 del ocho de noviembre de dos mil uno.

Atentamente,

Dr. Ernesto Romo Hernández
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 0400948899

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía GLOBALNATTER CIA. LTDA.

Quito, 18 de diciembre de 2006.

Sra. Emma Julieta Paredes Puente
GERENTE GENERAL REELECTO
C.C. 1708337322

Gonzalo Pizarro, Lote No. Uno, Tumbaco.
Quito, 18 de diciembre de 2006

En esta forma queda inscrito el presente
documento bajo el N° 12556 del Registro
de Instrumentos Tomo 137
Fecha: 29 DIC. 2006

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

RAZÓN CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentada por el interesado en una (s) ut. (es) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 21 de Enero de 2008

FIRMADO: DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR



NACIONALIDAD: ECUATORIANO
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 PROFESION: EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EMMA PAREDES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: EMMA PAREDES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 08/09/2010
 FECHA DE CADUCIDAD: 08/09/2015
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma manuscrita]
 PULGAR DERECHO: [Huella dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1708337322
 NOMBRES Y APELLIDOS: PAREDES PUENTE EMMA JULIETA
 FECHA DE NACIMIENTO: 17 SEPTIEMBRE 1964
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO, ECUADOR
 REG. CIVIL: 015-1 0297 11660
 EDUCACION: PRIMARIA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO, 1964
 FIRMA DEL CEDULADO: [Firma manuscrita]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 DEL SECTOR DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 NUMERO: 164-0269
 CEDULA: 1708337322
 PAREDES PUENTE EMMA JULIETA
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 TRIBUNAL SUPLENTE DE FAMILIA

REZ CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que acompaño, el mismo que en original me fue entregado por el interesado en una copia, y a este efecto acto seguido le devolvi despues de haber sido verificado una copia, quedando el mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme a

Quito a 21 de enero del 2010

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA. OTORGADA POR: EMMA JULIETA
PAREDES PUENTE. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 29 DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL OCHO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

